

ALI-BABA Y LOS CUARENTA LADRONES (1)

Iniciamos una serie escritos en los que queremos denunciar la actual política de personal del Banco Sabadell. No pretendemos que sea una recopilación de agravios, pero sí que sirva para conocimiento de la plantilla respecto a lo que ha ocurrido desde el cambio en la dirección de recursos humanos y de advertencia respecto a la realidad en la que nos movemos actualmente.

UNA NUEVA REALIDAD

La empresa se mueve en el abuso, el incumplimiento de la ley y la ruptura de la buena fe contractual: engaña, amenaza y amedrenta a la plantilla

La realidad en la que se mueve actualmente la empresa se define en el abuso, el incumplimiento reiterado de la legalidad vigente por su parte, y la ruptura de la buena fe contractual. Esto nos ha obligado a interponer diversas denuncias ante los tribunales laborales, tanto de ámbito particular como colectivo, para defender nuestros derechos.

No sabemos cuál es el objetivo final pero sí que se están equivocando con esta agresión continua a la plantilla y sus condiciones laborales. Cada día detectamos nuevas situaciones en las que, a costa de engañar y amenazar a sus trabajadores, el banco reduce costes laborales, se desprende del personal que no le interesa y amedrenta a los que todavía son capaces de resistir.

DENUNCIAS...

Hemos interpuesto denuncias sobre las pensiones, los pluses, las pagas, beneficios, información, bajas, horas extras, manuales...

En diversos escritos os hemos informado de algunas denuncias interpuestas en la Audiencia Provincial y la Inspección de Trabajo.

- ✓ Incumplimiento del Acuerdo sobre el porcentaje de pensionabilidad de los pluses voluntarios E-07 y B-05;
- ✓ Deuda de tres meses de la Paga Extra del Consejo a los empleados y empleadas que se incorporaron al banco después de 1992;
- ✓ No abono de la Paga Extra del Consejo al personal ingresado a partir de julio 2001;
- ✓ Conversión de la misma paga en concepto B-50, un plus, al contrario que la paga, absorbible y compensable;
- ✓ Reclamación de un cuarto de Paga de Beneficios que nos pertenece;
- ✓ Impugnación del manual sobre utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones;
- ✓ Diversas denuncias sobre incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales.

La lista es cada día más amplia, a la que cabe añadir las denuncias personales y las interpuestas por otras fuerzas sindicales

Y MAS DENUNCIAS...

A las anteriores hemos de añadir 7 nuevas denuncias referidas a la ocultación y manipulación de datos de trabajadores en ILT, al incumplimiento de compromisos de pensiones, a la conversión de los pluses pensionables B05 y E07 en el plus no pensionable B50, al impago de horas extraordinarias y a la publicación del Manual de la aplicación de la política de gastos.

UNA POLITICA DE PERSONAL PERVERSA

Agrediendo uno a uno parece que no pase nada y es más fácil que la persona se sienta aislada y se resigne.

Es una decisión voluntaria y premeditada de la empresa con efectos en toda la plantilla

Es difícil no sentirse reflejado en alguno de los temas que hemos denunciado. Pero, aunque algunos entre nosotros acumulen varias agresiones, la mayoría se siente poco afectada. Es el resultado de la política de personal que utilizan: ir poco a poco, persona a persona, para que el afectado se sienta solo ante la indiferencia de los demás y acabe asumiendo que es culpable. ¿De qué? De ser viejo, enfermo, mujer, madre, joven, inexperto, haberse equivocado... cualquiera que sea el motivo, y se resigne.

Todos, en mayor o menor medida, estamos siendo afectados: robados, engañados, obligados, despojados de dignidad, utilizados. A todos nos ha afectado algo ya y a todos nos seguirá afectando. Pero no caigamos en su trampa: aunque pretendan hacernos creer lo contrario, no somos culpables, no es un defecto personal nuestro sino una elección voluntaria de culpabilizarnos tomada por la empresa.

Pasan cosas, muy graves, aunque parezca que no pase nada. Y nos están pasando a todos.

¿Dónde vamos, a dónde nos estamos dejando llevar?

Octubre de 2003

Boletín de afiliación	Enviar a ➔ 0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre	Ofic.:		
Domicilio			
Población	C.P.:		
Cta. adeudo			
			Fecha / /
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/92 (LORTAD) y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>			



Grupo Banco Sabadell

Pl. Catalunya, 1
08201 - Sabadell
Tel. 93 7289376
Fax 93 7262974
sabadell@comfia.ccoo.es

Boletín de afiliación		Enviar a ➔ 0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre		Ofic.:		
Domicilio		C.P.:		
Población				
Cta. adeudo				
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de caracter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/92 (LORTAD) y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>			Fecha / /	